

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5493 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expediente IC/1255/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25% de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transportes Terrestres, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Numero de expediente: IC/1255/2011. Sancionado: "SM MAR". NIF: B04570735. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción bisemanal con el vehículo 7517-GFC entre los días 23/1/2011 y el 6/2/2011. Cuantía de la sanción: 401 euros

Numero de expediente: IC/1259/2011. Sancionado: "SM MAR". NIF: B04570735. Precepto infringido: Artículo 140.20 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal con el vehículo 5646-GDR del 28/1/2011 al 29/1/2011. Cuantía de la sanción: 4.601 euros

Numero de expediente: IC/254/2011. Sancionado: "SM MAR". NIF: B04570735. Precepto infringido: Artículo 140.20 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario con el vehículo 7517-GFC el día 7/1/2011. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Numero de expediente: IC/1256/2011. Sancionado: "SM MAR". NIF: B04570735. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en

tiempos de conducción diaria con el vehículo 5646-GDR el día 27/12/2010. Cuantía de la sanción: 401 euros

Numero de expediente: IC/1257/2011. Sancionado: SM MAR". NIF: B04570735. Precepto infringido: Artículo 142.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso de conducción diaria con el vehículo 5646-GDR el día 24/1/2011. Cuantía de la sanción: 401 euros

Numero de expediente: IC/1326/2011. Sancionado: "Pulet Pérez J.". NIF: 28513733N. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Numero de expediente: IC/1350/2011. Sancionado: "Lloret Mateo e Hijos, Sociedad Limitada". NIF: B54300843. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros

Numero de expediente: IC/1385/2011. Sancionado: "Julián Molina Acebes". NIF: 02228627L. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros

Numero de expediente: IC/1495/2011. Sancionado: "Transportes y Áridos El Jocho, Sociedad Limitada". NIF: B02259935. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 9.202 euros.

Numero de expediente: IC/1571/2011. Sancionado: García Peña Fernando". NIF: 52444475J. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de Mercancías sin la autorización de transportes. Cuantía de la sanción: 4.601 euros

Numero de expediente: IC/1650/2011. Sancionado: "Soto García Manuel Antonio". NIF: 34857445W. Precepto infringido: Artículo 140.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Numero de expediente: IC/1674/2011. Sancionado: "Cerfunsol, Sociedad Limitada". NIF: B18947515. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No disponer de la correspondiente autorización para actividades del transporte. Cuantía de la sanción: 9.202 euros.

Madrid, 14 de febrero de 2012.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A120009200-1